



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 163 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720220013300	Ordinario	Leobanis Antonio Lara Contreras	Sociedad Cesar Castaño Construcciones S.A.S.	19/10/2023	Auto Decide - Resolver La Solicitud De Trámite E Informe En El Proceso De La Referencia Reprogramando La Celebración De La Audiencia De Establecida En Los Artículos 77 Y 80 Del código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social Para El Día 08 De Febrero De 2024A Las 10. 00 A.M. Cuya Celebración Será En Plataforma Virtual, Según Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Decisión.
08001310500720190046600	Ordinario	Libardo Segundo	La Admnistracion	19/10/2023	Auto Fija Fecha - Primero:

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

9c6b5b53-4a58-40b5-8183-ba3119a356bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla



Estado No. 163 De Viernes, 20 De Octubre De 2023

Chaves Barrios

Colombiana De Pensiones Colpensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.

Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De La Sociedad Administradora Depensiones Y Cesantias Porvenir S.A. En Su Calidad De Integra En Litis, De Acuerdo A Lo Expuesto.Segundo: Fijar El 07 De Diciembre De 2023 A Las 10: 00 A.M. Fecha Y Hora Para Celebrar La Audienciaestablecida En El Artículo 77 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social Y, De Serposible, La De Trámite Y Juzgamiento Señalada Por El Artículo 80 De La Misma Normativa, Cuyacelebración Será En Plataforma Virtual.Tercero: Aceptar La Renuncia Que Sobre El Poder Conferido

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

9c6b5b53-4a58-40b5-8183-ba3119a356bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 163 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



					Por Colpensiones Hace El Dr.Carlos Rafael Plata Mendoza En Calidad De Representante De La Firma Solucionesjurídicas De La Costa S.A.S Y Tener En Condición De Apoderado De Esa Demanda A Uniontemporal Quipa Group, Siendo Sustituto El Doctor Fredys De Jesus Pachecorodriguez Para Los Efectos Y Fines Expresados En El Poder Conferido.Cuarto: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
08001310500720230029600	Ordinario	Marlon Antonio Calabria Lopez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad	19/10/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovidapor: Marlon

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

9c6b5b53-4a58-40b5-8183-ba3119a356bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 163 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



Administradora De
Fondo De Pensiones Y
Cesantias Porvenir Sa

Antonio Calabria
Lópezcontra:
Administradora De Fondos
De Pensiones Y
Cesantiasporvenir S.A,
Representada Legalmente
Por Él Señor Juan
Pablosalazar Aristizabal, O
Por Quien Haga Sus Veces
Al Momentode La
Notificación De Esta
Demanda. Administradora
Colombiana De
Pensionescolpensiones,
Representada Legalmente
Por Él Señor Jaimesdusan
Calderón, O Por Quien
Haga Sus Veces Al
Momento De La
Notificación De Esta
Demanda.2 Correr
Traslado A Las Partes
Demandadas Por El

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

9c6b5b53-4a58-40b5-8183-ba3119a356bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 163 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



Término De Diez (10) Días
A Partir Del Día
Siguientehábil Al De La
Notificación Del Presente
Auto, Para Ello Se Le Hace
Entrega De Copia De La
Demanda Parael
Traslado.3 Comunicar A La
Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado La Existencia Del
Proceso De Lareferencia
Según Lo Dispuesto En El
Art. 612 Del Cgp, En
Concordancia Con Lo
Dispuesto En Losdecretos
4085 De 2011 Art. 20 Y El
Decreto 1365 De Junio De
2013.4 Correr Traslado A
La Agencia Nacional De La
Defensa Jurídica Del
Estado Por Término
Deveinticinco(25) Días A

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

9c6b5b53-4a58-40b5-8183-ba3119a356bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 163 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



					Partir Del Día Siguiente Hábil Al De La Notificación Del Presente Auto, Para Ello Se Le Haceentrega De La Copia De La Demanda En Aplicación Del Art. 612Del Cgp.5 Notificar A La Procuraduría Judicial En Cumplimiento A Lo Dispuesto Por El Art. 277 De Laconstituciónnacional.6 Reconocer Personería Al Dr. Jairo Enrique Molinares Hernández En Calidaddeapoderado Judicial De La Parte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Él Conferido.
08001310500720230003100	Ordinario	Y Otros Demandantes Y Otros	Universidad Autnoma Del Caribe	19/10/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De La

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

9c6b5b53-4a58-40b5-8183-ba3119a356bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 163 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



Demandada
Universidadautonoma Del
Caribesegundo: Programar
El Día El 21 De Febrero De
2024 A Las 8. 00 A.M.
Fecha Y Hora Para
Celebrarla Audiencia
Establecida En El Artículo
77 Del Código De
Procedimiento Laboral Y
De Laseguridad Social Y,
De Ser Posible, La De
Trámite Y Juzgamiento
Señalada Por El Artículo 80
De Lamisma Normatividad,
Cuya Celebración Será En
Plataforma Virtual.Tercero:
Téngase En Calidad De
Apoderado Judicial De La
Universidad Autonoma
Delcaribe A El Doctor
Andres Alberto Portilla
Agudelo Para Los Efectos

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

9c6b5b53-4a58-40b5-8183-ba3119a356bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 163 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



					Y Fines expresados En El Poder Conferido. Cuarto: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
08001310500720230029500	Otros Asuntos	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	Fabio Antonio Escorcia Charris	19/10/2023	Auto Decide - Primero: Abstenerse El Despacho De Asumir El Conocimiento De Este Proceso, De conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: En consecuencia, Se Ordena Remitir El Presente Proceso Al Corte Constitucional, A Fin De Que Dirima El Conflicto De Competencia Negativo Planteado.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

9c6b5b53-4a58-40b5-8183-ba3119a356bd